



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

214 -

RIO GRANDE, 19 MAYO 2023

VISTO el expediente N°3823/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N°08/2023 que tiene por objeto la «ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO DE VERANO PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Z.N.».

Que mediante Resolución SUBSEC.O.P.Z.N.N°180/2023, de fecha 03/03/2023 se autorizó el llamado a Licitación Privada N°08/2022 y se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS CUATRO MILLONES DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 4.010.497,00).

Que el día 17/03/2023 se llevó a cabo la apertura de sobres, labrándose a tal efecto el Acta de Apertura pertinente, donde se asentó que se presentaron TRES (3) ofertas; en 1^{er} lugar correspondiente a la empresa «GRUPO FARO S.R.L.» CUIT N°30-71412413-3, por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$2.194.256,00), en 2^{do} lugar la empresa «SOLDASUR S.A.» CUIT N°30-61299793-0, por la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS UNO CON 88/100 (\$1.362.701,88), y en 3^{er} lugar la empresa «PEREZ TORRES, MARIA GRISELDA» CUIT N° 27-92868221-3 por la suma de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$4.384.800,00).

Que el Subsecretario de Servicios e Infraestructura Publica Zona Norte en concordancia que lo manifestado por la comisión en el análisis de oferta y el cuadro comparativo realizado por el personal idóneo resuelve la PreAdjudicación de los renglones N°1, 3 y 4 a la empresa «PEREZ TORRES, MARIA GRISELDA» CUIT N° 27-92868221-3, y el renglón N° 2 a la empresa «SOLDASUR S.A.» CUIT N°30-61299793-0, por reunir las condiciones técnicas para merecer la adjudicación.

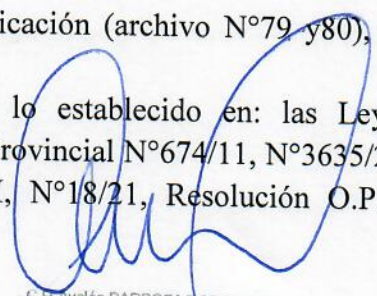
Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota de recomendación de pre adjudicación N°129/23 Letra SUBSEC. S. E INF. PÚBLICA Z.N., firmada por el Sr. Jorge Caro, Subsecretario de Servicios E Infraestructura Publica Zona Norte M.O.yS.P., inserta a orden N°77, donde se recomienda la adjudicación de los renglones N°1, 3 y 4 a la empresa «PEREZ TORRES, MARIA GRISELDA» CUIT N° 27-92868221-3 por un monto de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$4.384.800,00), y el renglón N°2 a la empresa «SOLDASUR S.A.» CUIT N°30-61299793-0 por un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 92/100 (\$498.784,92), por reunir las condiciones técnicas para merecer la adjudicación.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Pre Adjudicación (archivo N°79 y80), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

La presente Licitación Privada se tramita conforme lo establecido en: las Leyes Provinciales N°1015, Artículo 17° inciso a) y N°1465, Decreto Provincial N°674/11, N°3635/22, y N°188/23, Resolución O.P.C. N°17/21 anexo I capítulo II, N°18/21, Resolución O.P.C. N°58/21, y otras legislaciones vigentes y concordantes.


C.F. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

///...2

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1465, N° 1301 y Decretos Provinciales N°4548/19, N°3635/22, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento de la Licitación Privada N° 08/2023: «ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO DE VERANO PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Z.N.» autorizada por Resolución SUBSEC. O.P.Z.N. N°180/2023. Ello, por los motivos que anteceden.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la «ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO DE VERANO PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Z.N.», Licitación Privada N°08/2023, a la empresa «PEREZ TORRES, MARIA GRISELDA» CUIT N° 27-92868221-3, del renglón N° 1, 3 y 4 por un monto de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$4.384.800,00), y el renglón N° 2 a la empresa «SOLDASUR S.A.» CUIT N° 30-61299793-0 por un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 92/100 (\$498.784,92) ello, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será efectuado con cargo a la U.G.G. 1477UG, U.G.C. UC1477, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCION SEC. A. L. N°

214 - /23.-

Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.